INFORME MENSUAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. CO1.PCCNTR. 8378667 DE 2025 SUSCRITO CON FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de junio del 2026
Hasta: 30 de junio del 2026

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	INVERSIONES LYMAN SAS
IDENTIFICACION:	NIT 900381259
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 octubre del 2025
OBJETO:	334-052000_0141 8114 Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas y tanque de combustible para el Centro Distrital de Salud incluye actividades complementarias y componentes para su correcto funcionamiento
VALOR INICIAL:	Tres mil ciento treinta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos catorce pesos ($ 3.131.874.214) iva incluido, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.
PLAZO INICIAL:	9 meses
SUPERVISOR:	El contrato resultante del presente proceso de selección será objeto de una INTERVENTORÍA contratada por la Entidad, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, y contable. Es de anotar que la Entidad, teniendo en cuenta que el seguimiento del contrato requiere del conocimiento especializado en la materia dada la complejidad del objeto, considera necesario que la interventoría ejerza el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable.
FECHA DE INICIO:	01 diciembre del 2025
NOVEDADES CONTRACTUALES:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 agosto del 2026
VALOR FINAL:	Tres mil ciento treinta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos catorce pesos ($ 3.131.874.214) iva incluido, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.			
	OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	OBLIGACIONES TÉCNICAS		
1.	Ejecutar a cabalidad el objeto del Contrato, desarrollando las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas y descritas en los anexos que hacen parte de las presentes obligaciones y la normatividad aplicable para la ejecución del contrato.	El contratista entrega documentos para el aval del equipo mínimo, PDT, cronograma, plan de contingencia, APU's, documentos ambientales y SST, da inicio a la ejecución de actividades de cimentación y entrega documentos de calidad y documentación técnica de las plantas.	Se realiza la entrega de documentos solicitados; entre ellos planos, diseños y fichas técnicas. Página 7, 8 y 9.
2.	Entregar A la SDS las Plantas Eléctricas nuevas, no reparadas, no remanufacturadas, libre de defectos e imperfectos, debidamente instaladas y en perfecto estado de funcionamiento conforme a lo establecido en la ficha técnica o anexo o los anexos	El contratista realiza la entrega de las plantas en la secretaría.	Evidencias de entrega de las plantas eléctricas y disposición de las mismas a almacén. Página 10.
3.	Realizar estudio de viabilidad técnica por posible replanteo de las plantas eléctricas, máximo dentro de los cinco (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato, lo anterior con el fin de determinar las condiciones para realizar la instalación y puesta en operación de cada una de las plantas eléctricas.	El contratista no ha entregado estudios de viabilidad técnica; para ello se realiza socialización de las opciones propuestas.	El contratista no ha enviado estudio de viabilidad técnica.
4.	Elaborar y presentar a la Interventoría el Plan de Trabajo (PDT) dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en medio físico y magnético. El mismo debe incluir como mínimo: período de ejecución del proyecto - Objetivos- Obstáculos / dificultades / contingencias - Recursos - Estrategia para superar las limitaciones - Este deberá ser avalado por la Interventoría.	El contratista entrega el plan de trabajo, el cual es avalado y remitido a supervisión.	Se revisa y entrega aval a supervisión. Página 7.
5.	Elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio, el Análisis de Precios Unitarios (APU) y ficha técnica de APU, para revisión y aval por parte del interventor del Contrato. Este debe incluir cotizaciones de los insumos y herramienta, descripción de la mano de obra y/o cuadrillas.	El contratista entrega los APU's, el cual es avalado y remitido a supervisión.	Se revisa y retroalimenta al contratista de obra por nuevos ítems que no corresponden al contrato. Página 11.
6.	El contratista no podrá ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin previa aprobación por parte de la Interventoría, y sin que se haya suscrito la respectiva acta o modificación al contrato en caso de que aplique. Cualquier ítem que ejecute sin la celebración previa de la modificación al contrato, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Entidad no reconocerá valores por tal concepto.	No aplica, el contratista no ha ejecutado ítems o actividades de obra no previstos en el contrato.	No aplica, se hace supervisión de las actividades del contratista y no ha ejecutado ítems o actividades de obra no previstos en el contrato.
7.	Asumir el costo de traslado (transporte) entrega e instalación de los equipos a suministrar necesarios para la ejecución del contrato.	El contratista de obra asume los costos	Con el inicio de actividades para instalación del tanque el contratista de obra ha venido asumiendo los costos propios de la operación.
8.	Presentar a la Entidad por cada una de las actividades ejecutadas, la debida "Acta de recibo a satisfacción" por parte de la Interventoría, en lo formatos establecidos para tal fin, acompañada de las memorias de cantidades.	El contratista si bien dio inicio a las actividades a la fecha no han finalizado, razón por la cual, no se han levantado actas de recibo.	El contratista aún no hace entrega de actividades, por lo cual, no se han suscrito actas de recibo a satisfacción.

9.	Elaboración y presentación mensual del Balance de obra que incluya las mayores y menores cantidades de obra ejecutadas durante el periodo.	El contratista presenta balance preliminar del proyecto.	El contratista presenta balance para revisión. Página 11.
10.	Entregar en el corte final, en medio digital, formato AUTOCAD compatible; los planos actualizados y detallados.	El proyecto se encuentra en ejecución, por lo cual a la fecha no se realiza el corte final, en medio digital, ni fisico, los planos actualizados y detallados aún no se presentan.	El proyecto se encuentra en ejecución.
11.	Estructurar y elaborar los conceptos técnicos e informes solicitados por la Entidad, en sus diferentes componentes, debidamente firmados por el personal competente que los emita.	El contratista entrega informe de inspección técnica de áreas.	Se revisa y da aval al mismo. Página 12.
12.	Presentar a la interventoria en los 10 días dias a la suscripción del acta de inicio, la documentación de la totalidad del personal a utilizar.	El contratista entrega la documentación del equipo mínimo el jueves 29 de enero.	Interventoria envia aprobación del equipo mínimo del contratista de obra el lunes 2 de febrero. Página 8.
13.	Proveer el cerramiento y la señalización adecuada a toda el área intervenida, sin valor adicional para el F.F.D.S.	El contratista realiza instalación de cerramientos.	El contratista realiza la instalación de cerramiento en área de excavación, área de almacenamiento y área de almacenamiento de material de excavación. Página 13.
14.	Entregar informes mensuales dentro de los primeros cinco (05) días calendario de cada mes al interventor, los cuales deberán tener el avance del proyecto junto con el avance del cronograma.	El contratista remite informe mensual.	Se remite vía email.
15.	Entregar el informe final con la información suministrada para facilitar la prestación del servicio al interventor dentro de los quince (15) días calendario siguientes al fenecimiento del plazo de ejecución del contrato.	No aplican para el periodo evaluado.	No aplican para el periodo evaluado.
16.	Ejecutar el objeto contractual con total autonomía, reconociendo que se da por hecho cierto que la información suministrada por la SDS-FFDS y señalada en los documentos del presente proceso, no es la única requerida para la ejecución del objeto contractual, razón por la cual es responsabilidad del contratista indagar y adquirir la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones pactadas y sus anexos técnicos.	El contratista adelanta las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual con total autonomía reconociendo su responsabilidad en el contrato.	Se realiza seguimiento al progreso del proyecto, observando la correcta autonomía de este en el proyecto.
17.	Garantizar que la instalación y puesta en funcionamiento de las plantas se realizará por parte del personal idóneo y capacitado, expertos en temas relacionados con instalación de plantas eléctricas.	El contratista entrega documentación que certifica las cualidades del personal dispuesto para el desarrollo del contrato.	Se revisa la documentación proveida por el contratista y se valida que cumple con las caracteristicas requeridas en los estudios previos. Página 8.
18.	Garantizar que en caso que algunos de los suministros que hacen parte de las actividades salgan del mercado o queden descontinuados del mismo, estos serán remplazados de manera inmediata, los cuales deben ser de calidad y que cumplan con todas las normas establecidas y especificaciones.	No aplica.	No aplica.
19.	Atender en debida forma las solicitudes que efectúe la interventoría, adoptando las medidas inmediatas por acción u omisión en hechos que atenten contra los bienes o funcionarios de la entidad.	El contratista paulatinamente se ha puesto al día con la entrega de información a esta interventoría	Interventoria revisa y realiza seguimiento a la documentación entregada por el contratista de obra. Página 14, 15 y 16.
20.	Suministrar los repuestos, materiales de ferretería, eléctricos y de construcción necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, de acuerdo con las especificaciones y requisitos definidos en el formato de	El contratista de obra ha suministrado los materiales necesarios para la ejecución de la placa donde se ubicará el tanque.	El contratista de obra ha suministrado los materiales requeridos.

	oferta económica y a los precios unitarios ofrecidos en la propuesta, así como en las especificaciones técnicas de cada uno.		
21.	Mantener durante la instalación de las plantas eléctricas el personal idóneo para atender cualquier evento o situación que se presente durante el desarrollo de esta actividad.	El contratista entrega documentación que certifica las cualidades del personal dispuesto para el desarrollo del contrato.	Se revisa la documentación proveída por el contratista y se valida que cumple con las características requeridas en los estudios previos. Página 8.
22.	Solucionar de manera inmediata cualquier tipo de evento imprevisto o requerimiento que se pueda presentar en las instalaciones físicas de la entidad, que afecten el normal y correcto funcionamiento y que por su naturaleza y relevancia no requieren de programación alguna. En todo caso el contratista tiene que atender la situación en un tiempo no mayor a una (1) hora desde la consecución del suceso adverso.	No aplican para el periodo evaluado, al no existir ejecución de actividades en campo.	No aplican para el periodo evaluado, al no existir ejecución de actividades en campo.
23.	Mantener y entregar mensualmente y al finalizar el contrato, las áreas objeto del contrato en buen estado, respondiendo por los daños causados durante la ejecución de obra o traslado de materiales.	No aplican, a la fecha no se han presentado daños en el área intervenida.	No aplican, a la fecha no se han presentado daños en el área intervenida.
24.	Garantizar la seguridad y confiabilidad de los sistemas eléctricos, en donde estos equipos e instalaciones deben contar con la certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas). Esta certificación, expedida por un ente certificador autorizado, asegurando que los productos y sistemas eléctricos cumplen con los estándares de seguridad establecidos.	El contratista de obra, junto con el certificador e interventoría han venido realizando mesas de trabajo para lograr la certificación RETIE.	El contratista de obra, junto con el certificador e interventoría han venido realizando mesas de trabajo para lograr la certificación RETIE, actividad que se encuentra en proceso, con ello, se monta informe logístico. Página 17.
25.	Entregar a la finalización del contrato, el dossier que contenga fichas técnicas, manuales de operación y mantenimiento de los equipos suministrados, así como la bitácora de obra con la información correspondiente a las actividades y trabajos ejecutados.	No aplica, proyecto actualmente en ejecución	No aplica, proyecto actualmente en ejecución.
26.	Las demás actividades técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual.	El contratista realiza las visitas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Envío de Informe de visita técnica avalado por interventoría. Página 12.
	OBLIGACIONES DE CARÁCTER SST:		
1.	Cumplir taxativamente con la normatividad vigente sobre Seguridad, salud en el trabajo (SST) y Trabajo seguro en alturas (TSA). De igual forma, en todos los lugares donde se efectúen trabajos o labores, debe señalizarse, delimitar áreas de trabajo y zonas de circulación. Con el ánimo de mitigar riesgos, se informará a la Entidad con antelación, el inicio de cualquier actividad, con el fin de socializar la información con los colaboradores de la Entidad que puedan ser afectados.	Con el inicio de las actividades se da cumplimiento con la entrega de la documentación requerida por la entidad para la realización de las actividades y se realiza cerramiento e instalación de elementos para la correcta delimitación de áreas de trabajo y zonas de circulación.	Se instala cerramiento y se remite documentación para inicio de actividades. Página 18, 19, 20.
2.	Devolver en el mismo o mejor estado y al finalizar el plazo de ejecución del contrato, los bienes de carácter devolutivos que le hayan sido entregados en calidad de préstamo por parte de la Secretaría Distrital de Salud, tales como áreas y/o espacios (incluidos puestos de trabajo) para el desarrollo de actividades	Con el inicio de las actividades el área a intervenir se ha mantenido en buenas condiciones	Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución, sin embargo, el área intervenida se mantiene en buenas condiciones. Página 18, 19, 20.
3.	Suministrar los elementos de protección individual (E.P.I) al personal técnico que se requiera para la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones y/o actividades pactadas y dar cumplimiento a los requerimientos de HSEQ que el SIG de la SDS tenga establecidos.	El contratista de obra con el inicio de actividades realiza la entrega de elementos de protección personal.	El personal cuenta con elementos de dotación. Página 18, 19, 20.
4.	Suministrar dotación al personal donde se encuentre identificado el nombre del contratista, nombre de la	El contratista de obra con el inicio de actividades realiza la entrega de	El personal cuenta con elementos de dotación. Página

	persona y numero de contrato con el FFDS. Esta información estará impresa mínimo en dos partes de cada elemento.	elementos de protección personal.	18, 19, 20.
5.	Presentar a la interventoría del contrato el formato ATS y el permiso del trabajo en alturas.	El contratista envía ATS correspondientes a las actividades ejecutadas en el mes de junio.	Se realiza mediante email. Página 20.
6.	Informar mediante oficio y/o correo al momento de suscribir el acta de inicio quien es el responsable de la gestión SST de su organización.	El contratista confirma el responsable de la gestión SST de su organización.	Se realiza mediante email. Página 20.
7.	Presentar a la interventoría del contrato, de acuerdo con los roles y responsabilidades, el respectivo certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas o certificación de la competencia laboral del personal del contratista que desarrolle trabajo en altura en la ejecución del presente proceso.	No aplican, para el periodo evaluado, no se presentan actividades en alturas.	No aplican, para el periodo evaluado.
8.	El personal del oferente no podrá realizar actividades en estado de post alicoramiento o bajo el consumo de sustancias psicoactivas, en caso de evidenciarse que el colaborador del oferente se encuentra en alguna de estas situaciones, la Secretaría Distrital de Salud procederá a informar al contratista para que realice el retiro del colaborador de las instalaciones.	No aplica.	No aplica.
	OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL:		
1.	Realizar el almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, ya sea propia o subcontratada con gestores autorizados por la autoridad ambiental, y aportar los certificados, permisos y manifiestos que demuestren que el manejo fue realizado en su totalidad por empresas autorizadas. en cumplimiento con la Ley 1252 de 2008 "*Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones*", y el Decreto 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*".	El contratista de obra ha realizado el almacenamiento, transporte y disposición final.	El contratista remite documentos ambientales, los cuales son avalados por interventoría y remitidos a la entidad. Página 21 y 22.
2.	Cumplir con las obligaciones de acopiador primario, acopiador secundario, movilizador, procesador y /o depositar final contenidos en la Resolución N° 1188 de 2003 "*Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital*" y demás normativa vigente que regule la materia.	El contratista da cumplimiento a las obligaciones de acopiadores y movilizador.	El contratista da cumplimiento a las obligaciones de acopiadores y movilizador. Página 21 y 22.
3.	Dar cumplimiento a la Decreto 507 de 2023 "Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", y las demás que sean aplicables.	El contratista presenta los certificados de disposición final anexos al informe mensual.	El contratista presenta los certificados de disposición final anexos al informe mensual.
4.	Entregar al finalizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, el plan de monitoreo de emisiones que contenga los parámetros y límites máximos permisibles a ser medidos, así como las condiciones de mantenimiento de los sistemas de control de emisiones, de acuerdo con la normatividad Distrital y Nacional en la materia. Igualmente Concertar con el referente PIGA de la Subdirección de Bienes y Servicios la disposición final de residuos sólidos o líquidos que se produzcan de las actividades realizadas.	No aplica, actualmente el proyecto se encuentra en ejecución.	No aplica, actualmente el proyecto se encuentra en ejecución.

5.	Cumplir con el Acuerdo 746 de 2019 *"Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C."*	No se ha realizado el uso de asbesto y sus derivados.	No se ha realizado el uso de asbesto y sus derivados.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia que el contratista, a la fecha recibió el primer pago.

No. de Pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	$939,562,350	Se recibe el primer desembolso por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal X Representante Legal ___ , presentadas por el CONTRATISTA, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	*Descripción del Riesgo*	*¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)*		*Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)*
		SI	*NO*	
	Variación de los precios del mercado		*X*	*NO APLICA*
	Alteración del orden público por componentes ajenos a la ejecución del contrato que impidan ingreso al contratista a la ubicación del proyecto.		*X*	*NO APLICA*
	Imposición de nuevos tributos.		*X*	*NO APLICA*
	Ausencia del personal del contratista que realiza actividades o tareas claves o de competencias especiales o que durante la ejecución del contrato se podría presentar enfermedad, accidente o en general cualquier razón que afecte la disponibilidad del personal.		*X*	*NO APLICA*

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

EVIDENCIAS O SOPORTE:

OBLIGACIONES TÉCNICAS

1,4.

Aprobación de PDT, cronograma y plan de contingencia Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS

MIÉ FEB. 4 4:21 P. M.

E1Alzate, AMarin, correspondenciadigital, gasolano, lf1vallejo, cf1g...

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, por medio del presente se avala el PDT, cronograma y plan de contingencia enviado por parte del contratista de obra; se envía el documento con el respectivo análisis de Interventoría y las evidencias; en las evidencias se encuentra:

1. Documento PDT
2. Cronograma (Archivo .mpp)
3. Equipo mínimo (anteriormente avalado)
4. Plan de contingencia

@mencione a un usuario o grupo para compartir este correo electrónico

12, 17, 21.

Aprobación Equipo mínimo de obra CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS

E1Alzate, LF1Vallejo, GASolano, AMarin, CF1Galeano, correspond...

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, por medio del presente se avala el personal contratista de obra relacionado a continuación:

- DIRECTOR DE PROYECTO: German Heli Rendon Velasquez
- INGENIERO RESIDENTE: Sixto Javier Lopez Perez
- TÉCNICO ELÉCTRICISTA: Edward Edisson Ruano Rosero
- TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN: Jose Manuel Amaya Cabrera
- INSPECTOR SST - MA: Lizeth Natalia Rodriguez Restrepo

Ing John Fredy Lozano Sierra

CONTRATO DE OBRA No. 8378667 Ficha técnica planta eléctrica

LS

Lyman SAS

Para: Estefanía, Alzate Giraldo

Mié 17/06/2026 9:18

CC: interventoriasds; Arcesio, Marin Chica; **y 1 más**

Documento Características pl...
1 MB

Cordial Saludo,

Por medio del presente comparto la documentación soporte correspondiente a los aspectos mencionados; como soporte se incluye una columna donde se referencia el documento y la página con la información correspondiente a suministrar a la Secretaría Distrital de Salud bajo el CONTRATO DE OBRA No. 8378667.

Documentos Soporte.zip

Cordialmente,

GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ
DIRECTOR DE OBRA
Contrato CO1.PCCNTR.8378667
INVERSIONES LYMAN S.A.S.

2.

SOLICITUD AJUSTE DE REMISIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, el contratista realiza la entrega para puesta en servicio de los siguientes equipos, suministrados en el marco del Contrato de Obra No. 8378667:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA
1	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS:** Equipo nuevo. -Motor que opere con combustible DIESEL con control de inyección electrónica apto para sincronismo entre los dos equipos nuevos. - Generador síncrónico trifásico sin escobillas, auto excitado y auto regulado. Con aislamiento clase H, capacidad de sobrecarga instantánea de 300% a 2/10 de segundo, cumplimiento de Normas ISO 8528/1, ISO3046/1 como mínimas. Con reóstato para ajuste manual de voltaje +- 5%, Eficiencia entre 88% y 95%. - Frecuencia 60 Hertz. - Tensión nominal 220 Voltios (Corriente Alterna) -Numero de fases 3 -Operación StandBy -	UND	2	$ 1,813,978,009

5.

envio APUS firmados por director de obra del contrato Contrato CO1.PCCNTR.8378667 INVERSIONES LYMAN S.A.S.

LS Lyman SAS

Para: interventoriasds

Mar 24/02/2026 7:44

APUS PLANTAS 2026.pdf
2 MB

Señores
INTERVENTORÍA

Cordial saludo

Por medio del presente, la empresa INVERSIONES LYMAN S.A.S. Envía APUS firmados por el director de obra del proyecto de plantas eléctricas, correspondiente al Contrato No. CO1.PCCNTR.8378667.

Cordialmente,

9.

NO PREVISTOS - PROYECTO PLANTAS

LS Lyman SAS

Para: interventoriasds

Mié 08/04/2026 10:22

ACTA DE FIJACION - NP - PR...
999 KB

Mostrar los 2 datos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

Buenas tardes,

Se adjuntan documentos con dos (2) NPs para revisión y aprobación (cimentación e insonorización); el ítem N.P. 2 llamado ***"Cuarto cortafuegos tipo EI-60"*** no se ha definido aún debido a falta de soporte por parte del certificador RETIE (informe incompleto). Una vez se presente, revise y valide el nuevo informe para el cuarto cortafuegos se actualizará el NP para enviar a interventoría.

Cordialmente,

11, 24, 26.

AVAL INFORME VISITA TEC. PLANTAS - Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS

Me • 10:09 A. M. • ENVIADO

E1Alzate, plantaselectricas, AMarin, CF1Galeano, LF1Vallejo

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, por medio del presente se avala el informe de visita técnica entregado por el contratista de obra.

Sin más que agregar agradecemos la atención prestada a la presente y la pronta respuesta.

Atentamente,

@mencione a un usuario o grupo para compartir esta conversación

13.

Documentación Ambiental

interventoriasds@odtec.org martes, 3 de marzo de 2026, 12:22 a. m.
interventoriasds@odtec.org
Para: "E1Alzate", "AMarin", "WFParra"
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | sent

Buen dia
Cordial saludo
Señores SDS

Por medio del presente, me permito remitir la documentación correspondiente al gestor autorizado Ecolcin S.A.S y Planeta verde S.A.S para los procesos de recolección, transporte, manejo y disposición de residuos peligrosos y especiales, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Resolución No. 6491 de 2010 – Licencia Ambiental (Almacenamiento RESPEL).
Resolución No. 01782 de 2015 – Modificación de Licencia Ambiental (RAEE).
Resolución 0831 de 2024 – Registro Único de Movilización de Aceites Usados.

Solicitud cambio HSEQ contractual de Interventoría

interventoriasds@odtec.org lunes, 9 de marzo de 2026, 09:59 a. m.
interventoriasds@odtec.org
Para: "E1Alzate"
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | sent

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, por medio del presente se solicita el cambio de HSEQ contractual de Interventoría; actualmente se encuentra Adriana Villamil Martinez, sin embargo es necesario realizar el cambio por Johanna Carolina Cuervo Bernal.

Se anexan los documentos de Johanna Carolina Cuervo Bernal, quien cumple con los requerimientos específicos de la oferta, organizados de la siguiente manera:

Carta de solicitud cambio HSEQ de interventoría

0_Hoja de vida
a_Formatos 9a y 9b
b_Cedula de Ciudadanía

Aval SST y documentos ambientales.

jcarolinacuervo@gmail.com martes, 17 de marzo de 2026, 12:49 p. m.
jcarolinacuervo@gmail.com
Para: interventoriasds@odtec.org
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | inbox

Buenas tardes, envío Aval y soportes requeridos para la parte ambiental

- Aval firmado
- Resolución No. 6491 de 2010 – Licencia Ambiental (Almacenamiento RESPEL).
- Resolución No. 01782 de 2015 – Modificación de Licencia Ambiental (RAEE).
- Resolución 0831 de 2024 – Registro Único de Movilización de Aceites Usados.
- Plan de emergencia y contingencia ambiental.

Cordial saludo

19.

CONTRATO DE OBRA No. 8378667 Plan de Contingencia preliminar

Lyman SAS
Para: interventoriasds
Lun 11/05/2026 11:01

Plan de contingencia plantas...
665 KB

Cordial Saludo,

Por medio del presente comparto el plan de contingencia preliminar de las plantas a suministrar a la Secretaría Distrital de Salud bajo el CONTRATO DE OBRA No. 8378667.

Cordialmente,

GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ
DIRECTOR DE OBRA
Contrato CO1.PCCNTR.8378667
INVERSIONES LYMAN S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 8378667 Documentación personal plantas

LS Lyman SAS

Para: interventoriasds

Vie 15/05/2026 10:04

certificadoAfiliacion_C11005... 342 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

Cordial Saludo,

Por medio del presente se hace entrega de las afiliaciones del personal que se encuentra adelantando las actividades correspondientes al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas en la Secretaría Distrital de Salud bajo el CONTRATO DE OBRA No. 8378667.

Juan Carlos Castillo	CC 1.100.398.551
Jorge Armando Ruiz	CC 1.100.404.364
Jose Cansina Navarro	CC 1.100.551.469

CONTRATO DE OBRA No. 8378667 Ingreso de formaleta

LS Lyman SAS

Para: interventoriasds

Vie 15/05/2026 11:50

Cordial Saludo,

Por medio del presente se solicita la autorización del ingreso de la formaleta la cuál ingresará por el portón de la carrera 33 (Junto a la ubicación final del tanque) en vehículo de placas ELH585 para las actividades correspondientes al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas y tanque de combustible en la Secretaría Distrital de Salud bajo el CONTRATO DE OBRA No. 8378667.

Cordialmente,

GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ
DIRECTOR DE OBRA
Contrato CO1.PCCNTR.8378667
INVERSIONES LYMAN S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 8378667 PLAN PARA CORREGIR RUTA DE CABLE POLO A TIERRA

LS Lyman SAS

Para: interventoriasds

Mar 26/05/2026 16:01

CC: Estefanía, Alzate Giraldo

PLAN PARA CORREGIR RUTA...
871 KB

Cordial Saludo,

Por medio del presente se hace envío del plan sugerido para la corrección de la ruta de la puesta a tierra revisada entre las actividades relacionadas al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tanque de combustible ACPM en la Secretaría Distrital de Salud bajo el CONTRATO DE OBRA No. 8378667.

Cordialmente,

GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ
DIRECTOR DE OBRA
Contrato CO1.PCCNTR.8378667
INVERSIONES LYMAN S.A.S.

Reenviar: RE: Reenviar: Solicitud planos

Me • Me

JUE ENE. 22 11:59 A. M. • ENVIADO

plantaselectricas

Cordial Saludo,

Comparto los planos solicitados.

Atentamente,

Ing. Jhon Freddy Lozano
Director de interventoría.
ODTEC

========== Mensaje reenviado ==========

@mencione a un usuario o grupo para compartir esta conversación

24.

informe retie Contrato CO1.PCCNTR.8378667 INVERSIONES LYMAN S.A.S.

LS Lyman SAS

Para: interventoriasds

Mié 22/04/2026 15:20

CONCEPTO TÉCNICO ELÉCTR...
1 MB

Señores

Interventoría

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito hacer entrega del informe RETIE correspondiente al transformador y sus componentes asociados, en el marco del proyecto en ejecución.

El documento adjunto contiene la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)

Lo anterior con el fin de que sea revisado por la interventoría y se emitan las observaciones o aprobación correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que

OBLIGACIONES DE CARÁCTER SST:

1, 2, 3.

Documentación Ambiental

interventoriasds@odtec.org martes, 3 de marzo de 2026, 12:22 a. m.
interventoriasds@odtec.org
Para: "E1Alzate", "AMarin", "WFParra"
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | sent

Buen dia
Cordial saludo
Señores SDS

Por medio del presente, me permito remitir la documentación correspondiente al gestor autorizado Ecolcin S.A.S y Planeta verde S.A.S para los procesos de recolección, transporte, manejo y disposición de residuos peligrosos y especiales, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Resolución No. 6491 de 2010 – Licencia Ambiental (Almacenamiento RESPEL).
Resolución No. 01782 de 2015 – Modificación de Licencia Ambiental (RAEE).
Resolución 0831 de 2024 – Registro Único de Movilización de Aceites Usados.

Solicitud cambio HSEQ contractual de Interventoría

interventoriasds@odtec.org lunes, 9 de marzo de 2026, 09:59 a. m.
interventoriasds@odtec.org
Para: "E1Alzate"
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | sent

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, por medio del presente se solicita el cambio de HSEQ contractual de Interventoría, actualmente se encuentra Adriana Villamil Martinez, sin embargo es necesario realizar el cambio por Johanna Carolina Cuervo Bernal.

Se anexan los documentos de Johanna Carolina Cuervo Bernal, quien cumple con los requerimientos específicos de la oferta, organizados de la siguiente manera:

Carta de solicitud cambio HSEQ de interventoría

0_Hoja de vida
a_Formatos 9a y 9b
b_Cedula de Ciudadanía

Aval SST y documentos ambientales.

jcarolinacuervo@gmail.com martes, 17 de marzo de 2026, 12:49 p. m.
jcarolinacuervo@gmail.com
Para: interventoriasds@odtec.org
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | inbox

Buenas tardes, envío Aval y soportes requeridos para la parte ambiental

- Aval firmado
- Resolución No. 6491 de 2010 – Licencia Ambiental (Almacenamiento RESPEL).
- Resolución No. 01782 de 2015 – Modificación de Licencia Ambiental (RAEE).
- Resolución 0831 de 2024 – Registro Único de Movilización de Aceites Usados.
- Plan de emergencia y contingencia ambiental.

Cordial saludo

Remisión documentos ambientales del cto de obra 8378667

interventoriasds@odtec.org martes, 17 de marzo de 2026, 04:01 p. m.
interventoriasds@odtec.org
Para: "WFParra"
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | sent

Cordial saludo

Por medio del presente, atendiendo compromiso adquirido en comité de seguimiento esta interventoría remite documentación ambiental para revisión.

Sin más que agregar, agradecemos la atención prestada.

Ing John Fredy Lozano Sierra
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS
ODTEC

INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN SST PARA CONTRATO DE PLANTAS

interventoriasds@odtec.org viernes, 20 de marzo de 2026, 03:26 p. m.
interventoriasds@odtec.org
Para: f1castro@saludcapital.gov.co
interventoriasds@odtec.org sent

Cordial saludo

En aras de realizar la subsanación de entrega de los documentos SST del contrato de plantas solicitamos coordialmente nos indique qué documentación o soportes específicos debemos enviar por parte de SST para el desarrollo del contrato.

Quedo atenta a tus indicaciones para gestionar el envío lo antes posible.
Saludos

Johanna Cuervo

5.

CONTRATO DE OBRA No. 8378667 ATS mes de Junio

ATS- junio contrato de obra ...
1 MB

Cordial Saludo,

Por medio del presente se realiza el envío de los ATS correspondientes a las actividades realizadas en el mes de junio; el comité en mención es el correspondiente al CONTRATO DE OBRA No. 8378667.

GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ
DIRECTOR DE OBRA
Contrato CO1.PCCNTR.8378667
INVERSIONES LYMAN S.A.S.

6.

Hoja de vida coordinadora SST Contrato CO1.PCCNTR.8378667

plantaselectricas@lyman.com.co jueves, 12 de febrero de 2026, 10:32 a. m.
plantaselectricas@lyman.com.co
Para: "Interventoria Plantas SDS"
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | Inbox

Señores
interventoria plantas SDS
Cordial saludo,
Por medio del presente correo, la empresa INVERSIONES LYMAN S.A.S. se permite remitir la hoja de vida de la Coordinadora SST para su revisión y aprobación, correspondiente al Contrato CO1.PCCNTR.8378667.
Adjuntamos el documento con la información y soportes requeridos para el proceso de ingreso al proyecto.
Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.
Cordialmente,

Dirección Proyecto
Contrato CO1.PCCNTR.8378667
INVERSIONES LYMAN S.A.S.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL:

1, 2.

Documentación Ambiental

interventoriasds@odtec.org martes, 3 de marzo de 2026, 12:22 a. m.
interventoriasds@odtec.org
Para: "E1Alzate", "AMarin", "WFParra"
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | sent

Buen dia
Cordial saludo
Señores SDS

Por medio del presente, me permito remitir la documentación correspondiente al gestor autorizado Ecolcin S.A.S y Planeta verde S.A.S para los procesos de recolección, transporte, manejo y disposición de residuos peligrosos y especiales, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Resolución No. 6491 de 2010 – Licencia Ambiental (Almacenamiento RESPEL).
Resolución No. 01782 de 2015 – Modificación de Licencia Ambiental (RAEE).
Resolución 0831 de 2024 – Registro Único de Movilización de Aceites Usados.

Solicitud cambio HSEQ contractual de Interventoría

interventoriasds@odtec.org lunes, 9 de marzo de 2026, 09:59 a. m.
interventoriasds@odtec.org
Para: "E1Alzate"
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | sent

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, por medio del presente se solicita el cambio de HSEQ contractual de Interventoría; actualmente se encuentra Adriana Villamil Martinez, sin embargo es necesario realizar el cambio por Johanna Carolina Cuervo Bernal.

Se anexan los documentos de Johanna Carolina Cuervo Bernal, quien cumple con los requerimientos específicos de la oferta, organizados de la siguiente manera:

Carta de solicitud cambio HSEQ de interventoría

0_Hoja de vida
a_Formatos 9a y 9b
b_Cedula de Ciudadanía

Aval SST y documentos ambientales.

jcarolinacuervo@gmail.com martes, 17 de marzo de 2026, 12:49 p. m.
jcarolinacuervo@gmail.com
Para: interventoriasds@odtec.org
interventoriasds@odtec.org | Adjuntos | inbox

Buenas tardes, envío Aval y soportes requeridos para la parte ambiental

- Aval firmado
- Resolución No. 6491 de 2010 – Licencia Ambiental (Almacenamiento RESPEL).
- Resolución No. 01782 de 2015 – Modificación de Licencia Ambiental (RAEE).
- Resolución 0831 de 2024 – Registro Único de Movilización de Aceites Usados.
- Plan de emergencia y contingencia ambiental.

Cordial saludo

Remisión documentos ambientales del cto de obra 8378667

interventoriasds@odtec.org
interventoriasds@odtec.org
martes, 17 de marzo de 2026, 04:01 p. m.

Para: "WFParra"

interventoriasds@odtec.org Adjuntos sent

Cordial saludo

Por medio del presente, atendiendo compromiso adquirido en comité de seguimiento esta interventoría remite documentación ambiental para revisión.

Sin más que agregar, agradecemos la atención prestada.

Ing John Fredy Lozano Sierra
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Contrato CO1.PCCNTR.8344348-2025 Interventoría Plantas Eléctricas SDS
ODTEC

DOCUMENTOS AMBIENTALES

FW	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E_MAIL	PLACA	LUGAR EXPEDICIÓN	MODELO	CAPACIDAD	CONDUCTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
607	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 6F BIS NO 163 C - 09	3103398241	josepulido2010@hotmail.com	DUB07	VILLETA	1991	7	JOSE PULIDO	13/12/20	ACTIVO
609	VALERIANO MAYORGA VALERA	CR 19 NO 67 - 03								13/12/20	ACTIVO
610	RAUL BARAJAS SIERRA	CR 69 NO 75 - 11		esco.bar@hotmail.com	UZJ007	COTA	1982	2E	RAUL BARAJAS SIERRA	13/12/20	ACTIVO
612	JOSE BAUDILIO UYAZA PARRA	CL 79C SUR NO 18 - 67		gherran.n@hotmail.com	AMC639	BOGOTA	1993	4	JOSE BAUDILLO UYAZA PARRA	13/12/20	ACTIVO
613	JOSE PULIDO RODRIGUEZ	CR 6F BIS NO 163 C - 09	3103398241	josepulido2010@hotmail.com	ABA218	SOPINAL	1971	6	WILSON PULIDO	13/12/20	ACTIVO
614	OBINCO LTDA	AV ROJAS NO 66 A 71		jdiaz69@hotmail.com	CRY177	LA CALERA	1996	24	LUIS FERNANDO PLAZAS	13/12/20	ACTIVO
615	JAIME LOPEZ OCHOA	CL 127A BIS NO 5A - 15		jla_2888@hotmail.com	FYB234	SOHACHA	1997	7	FABIAN LOPEZ	13/12/20	ACTIVO
616	HERNANDO VEGA CARVAJAL	CL 171 B NO. 6 - 16	3213527779	nita19947@gmail.com	ATA738	BOGOTA	1971	18	HERNANDO VEGA CARVAJAL	13/12/20	ACTIVO
617	MILCIADES PRIETO VILLALBA	CL 74 C SUR NO 0 - 22 ESTE		vivge-11@hotmail.com						13/12/20	ACTIVO
618	ANDREA YULIETH FIGUEREDO CORTES	CR 103 C BIS NO 140B - 49		gbbcom@hotmail.com	OAH008	BOGOTA	1986	6	JUAN CARLOS FIGUEREDO	13/12/20	ACTIVO
619	JAIME APONTE CASTELBLANCO	CR 15 A NO. 8 - 21	3113070809	castelsenvision84@hotmail.com	COE219	VILLA DE LEIVA	1988	16	NOELY CAMACHO ARIZA	13/12/20	ACTIVO
620	LUIS ANTONIO CORREA	CL 127 A BIS NO 3 - 13		en506@hotmail.com	AMC606	BOGOTA	1997	7	CARLOS ANDRÉS VELOZA	13/12/20	ACTIVO
621	WALDO CARDENAS	CR 1A ESTE NO 74C - 24 SUR		cardenas.waldo@gmail.com	GAG042	BOGOTA	1997	7	JOSE ALFREDO CARDENAS	13/12/20	ACTIVO

Para constancia se firma a los 5 días del mes de julio de 2026

German Heli Rendon
Director de obra

Elaboro:Ing. Francisco Javier Diaz Acero
Aprobo: **German Heli Rendon**